REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE FERIADO LEGAL A MAT: FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 14.05.2014.

DECRETO Nº 5276

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 13 de Mayo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Sra. Gladys Tapia Nanjari, C.I. 12.397.447-6, Administrativa del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 01 día hábil a contar del 16 de Mayo de 2014 y hasta el 16 de Mayo de 2014, correspondiente al 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL MUNICIPAL FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

